

LA PLATA, 16 ENE 2018

VISTO las Resoluciones Generales N° 10/14, y 4/16; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas resoluciones se estableció un régimen mensual de pago de anticipos a cuenta de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, respecto de determinados contribuyentes;

Que esas medidas fueron realizadas por esta AGENCIA en el marco de sus atribuciones, en armonía con los instrumentos fiscales con los que cuenta el Municipio para asegurar el ingreso de los fondos que resultan necesarios para sostener el normal funcionamiento de los servicios, garantizando de este modo el aumento de la recaudación y facilitando el correcto cumplimiento de las obligaciones;

Que en mérito de la respuesta satisfactoria que ha brindado dicha modalidad, y con el objeto de continuar con las acciones que faciliten al logro de las metas fiscales propuestas, este organismo de recaudación entiende conveniente reeditar su aplicación durante el presente ejercicio fiscal;

Que teniendo en cuenta las características comerciales y operativas de los grandes establecimientos comerciales incluidos en dicho sistema de anticipos, surge que los mismos cuentan con la capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo al régimen mencionado;

Que se ha considerado necesario implementar nuevamente y durante un determinado período las medidas indicadas, con las condiciones y modalidades dispuestas en la citada normativa;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 10, 82 y concordantes del Código Tributario de La Plata;

Por ello;

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACIÓN



RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer para el período fiscal 2018 el régimen mensual de pago de anticipos a cuenta de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en los términos de las Resoluciones Generales N° 10/14 y 4/16, respecto de todos los contribuyentes incluidos en la nómina que como Anexo Único forma parte de la presente, con la forma y modalidades que allí se indican.

ARTÍCULO 2°. El pago a cuenta será liquidado por este organismo mediante la aplicación del cincuenta por ciento (50%) sobre la base del anticipo declarado en el bimestre inmediato anterior; y deberá ingresarse hasta el día diez (10), o inmediato hábil siguiente, del mes par del bimestre correspondiente, de conformidad con el calendario de vencimientos vigente para las obligaciones pertenecientes el ejercicio fiscal 2018.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 06 / 18


Lic. León Salim
Administrador General
Agencia Platense de Recaudación
Municipalidad de La Plata

ANEXO ÚNICO

NÓMINA DE EMPRESAS ALCANZADAS

CUIT	RAZÓN SOCIAL
30565574759	RICARDO NINI S.A.
33707366589	FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.
30687310434	INC S.A.
30708772964	JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.
30522780606	ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.
30505817423	COZZUOL ALBANO S.A.
30678814357	TELEFÓNICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.
30678138300	WAL MART ARGENTINA S.R.L.
30500008454	BANCO SANTANDER RIO S.A.
30500003193	BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
30678155469	NIKE ARGENTINA S.A.
30639453975	TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.
30709967424	BOLDT GAMING S.A.
30573652084	CABLEVISION S.A.
30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
30644071339	BINGOS PLATENSES S.A.
30565209902	GLEBA S.A.
30500010912	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
30657877669	EDELAP
30500050310	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
30565654019	FRIGOLAR S.A.
30708252596	EURO CALCOGRAFICA S.A.
30678186445	TELECOM PERSONAL S.A.
30538055391	GUILLERMO SIMONE S.A.
30500007539	MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.
30629895619	CERÁMICA FANELLI S.A.
30655725829	FALABELLA S.A.
30536623104	REGINALD LEE S.A.
30612865333	MAYCAR S.A.
30597188710	PETROQUIMICA SUDAMERICANA
30527508165	PROVINCIA SEGUROS S.A.
30500005625	CITIBANK N.A.
30663205621	CAJA DE SEGUROS S.A.
30516024840	LABORATORIO BAGÓ S.A.
30663288497	AMX ARGENTINA S.A.
30540088213	GARBARINO S.A.I.C.I.
30526874249	FRAVEGA S.A.C.I.E.I.
30500011072	BANCO HIPOTECARIO S.A.
30529057594	MATEU SPORTS S.A.
30709447846	STANDARD BANK ARGENTINA S.A. (ICBC)
30548083156	COTO C.I.C.S.A.
33537186009	HSBC BANK ARGENTINA S.A.
30537869158	FRIGORIFICO GORINA S.A.I.C.
30999032083	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
30500010084	BANCO BANSUD S.A.
30622216309	CREDIL S.R.L.
30642807095	CONFORTCINCO S.A.
30685376349	TARJETA NARANJA S.A.
33500005179	BANCO SUPERVIELLE S.A.
30691374994	SUPERMERCADO EL NENE S.A.
30685029959	NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.
30663005843	MAXICONSUMO S.A.
30707202706	LLOYDS TSB BANK PLC
30571421352	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.
30538203900	ALAYIAN HNOS Y CIA S.A.C.I.F.I.A.
30580189411	BANCO ITAU ARGENTINA S.A.



Lic. León Salim
 Administrador General
 Agencia Patense de Recaudación
 Municipalidad de La Plata